



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

# **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-001-2019**

**“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES,  
MATERIALES Y OPERACIÓN PARA  
LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROGRAMA DE SISTEMAS DE  
CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN  
VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO”**



### RESUMEN DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:	14 DE MARZO DE 2019	NO APLICA
PERIODO DE VENTA DE BASES:	14, 15, 19 DE MARZO DE 2019	09:00 A 15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	20 DE MARZO DE 2019	11:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	22 DE MARZO DE 2019	11:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	25 DE MARZO DE 2019	14:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	EN INTERNET, EN <a href="http://www.sedema.cdmx.gob.mx">www.sedema.cdmx.gob.mx</a> , EN LA SECCIÓN DE CONVOCATORIAS (PARA CONSULTA EXCLUSIVAMENTE) EN EL DOMICILIO DE “ <b>LA CONVOCANTE</b> ” PARA CONSULTA Y VENTA, UBICADA EN TLAXCOAQUE NÚMERO 8, PISO 2, COLONIA CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR SEÑALADO EN NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES.
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES:	COMO MÍNIMO 50% DE GIN.
MONEDA:	MONEDA NACIONAL SI( X ) NO( )
ANTICIPO:	SI ( ) NO ( X ) ( ) %
GARANTÍA DE LOS BIENES	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 2.5 DE BASES
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES:	CONFORME AL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN



## ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- **ADQUISICIÓN:** LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LO RELACIONADO CON OBRAS PÚBLICAS.
- **ARRENDAMIENTO:** ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.
- **APGCM:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD REQUIRENTE, RESPONSABLE Y ENCARGADA DE CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO.
- **BASES:** DOCUMENTO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, CONFORME A LAS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.
- **BIENES Y/O SERVICIOS:** SE REFIERE A EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- **CIRCULAR UNO 2015:** CIRCULAR UNO “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”.
- **CFCDMX:** CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO..
- **CONSTITUCIÓN:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- **CONSTITUCIÓN LOCAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO:** ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD EL USO O GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA **LADF**.
- **CONVOCANTE:** LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DGAF.
- **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE PUBLICA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
- **C.U.R.P.:** CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
- **ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** MODALIDAD EN LA QUE LOS LICITANTES, AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU OFERTA ECONÓMICA, PARTICIPEN EN LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA;
- **GARANTÍA DE CALIDAD:** ES LA OTORGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO.



- **GARANTÍA DE FORMALIDAD:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA.
- **GCDMX:** GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **GIN:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **GOCDMX:** GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LADF:** LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **LISR:** LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **LICDMXEF2019:** LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- **LATRPCDMX:** LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- **LICITACIÓN PÚBLICA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LADF.
- **LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN A QUE SE SUJETAN LOS CONVOCANTES, Y LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **LOPEAPCDMX:** LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPACDMX:** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPC:** LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007.
- **LRACM:** LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.
- **PENAS CONVENCIONALES:** SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE FIJA A CARGO DEL PROVEEDOR PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- **PRECIO NO CONVENIENTE:** AQUEL QUE SUPERE EL PRECIO PROMEDIO UNITARIO, DETERMINADO POR EL SONDEO DE MERCADO.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS;
- **R.F.C.:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- **RIPEAPCDMX:** REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **RLADF:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **RLPGEDF:** REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- **SAF:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SCGCDMX:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- **SEDEMA:** SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SRMAS:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-DGAF-001-2019**

**ADQUISICIÓN DE COMPONENTES, MATERIALES Y OPERACIÓN PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA  
EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**”, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 26, 27 INCISO A 28, 30 FRACCIÓN I, 33 Y 63 **DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; EN ADELANTE **LADF**, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-DGAF-001-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES, MATERIALES Y OPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

**1.1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

LA LICITACIÓN CONSISTE EN LA **ADQUISICIÓN DE COMPONENTES, MATERIALES Y OPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

**1.2 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS, EN TÉRMINOS DE LA **LADF** Y CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA ENTRE OTROS ACORDES A LOS BIENES SOLICITADOS.

**1.3 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO (FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), SON: EL LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA LIC. ROCÍO VERENA OCAMPO RABADÁN SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS Y EL LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

LA MTRA. LETICIA GUTIÉRREZ LORANDI, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL Y LA DRA. MAYRENE OBDULIA GUIMARAIS BERMEJO, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA Y SOLICITANTE REALIZARÁN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DARÁN SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



EN CUMPLIMIENTO CON LOS “**LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN**” Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO A), E INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN: EL LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA LIC. ROCÍO VERENA OCAMPO RABADÁN SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, EL LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, TODOS ELLOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; MTRA. LETICIA GUTIÉRREZ LORANDI, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL Y LA DRA. MAYRENE ABDULIA GUIMARAIS BERMEJO, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

EN LOS CONTRATOS QUE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DERIVEN Y EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON DICHS ACTOS QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DISCRIMINATORIOS HACIA LOS LICITANTES POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO , EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

#### **1.4 ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL “PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” AUTORIZADOS MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO EXT 83.04-1.19 POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2019, REGISTRADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, EN LA PARTIDA 4419 “OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”.

#### **1.5 CONTRALORÍA CIUDADANA.**

“**LA CONVOCANTE**” INVITARÁ A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

#### **1.6 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

“**LA CONVOCANTE**” INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.



## 2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

### 2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

PARA LAS PARTIDAS 4, 6 Y 7 LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE COMPOENEN CADA UNA DE LAS PARTIDAS. LA OMISIÓN DE ALGÚN CONCEPTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN ESA PARTIDA.

“**LA CONVOCANTE**” EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA “**LADF**”.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- a) **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, EL LICITANTE AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS;
- b) **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, “**LA CONVOCANTE**” OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR “**LA CONVOCANTE**”.
- EN ESTE CASO “**LA CONVOCANTE**” DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.
- c) **FALLO**, HASTA SU EMISIÓN, “**LA CONVOCANTE**” DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

### 2.2 CALIDAD.

LOS BIENES DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.



### **2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES LIBRE ABORDO DESTINO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE **“LA CONVOCANTE”**, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUINENTE Y CONFORME AL ANEXO TÉCNICO “DESCRIPCIÓN DE OPERATIVIDAD” DE LAS PRESENTES BASES.

### **2.4 LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.**

EL LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE **“LA CONVOCANTE”**, POR LO QUE EL ÁREA TÉCNICA NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIANTE ESCRITO, CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA, EL LUGAR, DÍA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO “DESCRIPCIÓN DE OPERATIVIDAD” DE LAS PRESENTES BASES.

### **2.5 GARANTÍA DE LOS BIENES.**

LOS BIENES DEBERÁN GARANTIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, SE DEBERÁ PROCEDER A SU REEMPLAZO.

DICHA SITUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUINENTE, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VERBAL DE **“LA CONVOCANTE”** HACÍA EL PROVEEDOR, LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN ALGÚN DEFECTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA CONVOCANTE”**.

### **2.6 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.**

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, **“LA CONVOCANTE”** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y EN CASO PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

### **2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

EL PROVEEDOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR **“LA CONVOCANTE”**.



## 2.8 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.

## 2.9 MUESTRA FÍSICA

LOS LICITANTES DEBERÁN HACER ENTREGA DE UNA MUESTRA FÍSICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA 1, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SITA EN CALLE DE TLAXCOAQUE NÚMERO 8, PISO 6, COLONIA CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE RECABAR EL SELLO DE ACUSE.

DICHO DOCUMENTO SERA INTEGRADO EN EL SOBRE ÚNICO QUE SE PRESENTARA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.2. PARA SU EVALUACIÓN, SE LES PRACTICARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL A LAS MISMAS CON EL FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN; ÉSTAS TENDRÁN CARÁCTER **NO DEVOLUTIVO** AL LICITANTE ADJUDICADO TODA VEZ QUE SERVIRÁ DE COTEJO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO QUE SOLO SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS, TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DEBIENDO SOLICITARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS MEDIANTE UNA ETIQUETA NO DESPRENDIBLE, CON DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN, Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN **EL ANEXO 1**.

LA MUESTRA A ENTREGAR NO DEBERÁ TENER LOGOTIPO DE LA CONVOCANTE.

**SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DEL BIEN SEÑALADO EN LA PARTIDA 1**, ASIMISMO DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PRESENTADAS EN SU EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE.
2. DIRIGIDAS AL **LIC. RAÚL PÉREZ DURAN**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.
3. NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN.
4. RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE QUE ENTREGA LA MUESTRA.
5. LAS ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁN ENCONTRARSE ADHERIDAS DE TAL FORMA QUE ASEGUREN QUE SE CONSERVARÁ DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO, ESTA NO CONTENDRÁ TACHADURAS O ENMENDADURAS, NI ESTAR SOBREPUESTAS A ETIQUETAS DE OTRA LICITACIÓN.

RESPECTO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS, IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMAS QUE SE INTEGRARÁN A LA PROPUESTA TÉCNICA.



## 2.10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ **DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Ó HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

## 2.11 INFORMACIÓN FISCAL.

### 2.11.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA **LATRPCDMX** VIGENTE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A QUE ESTÁ SUJETO Y QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO DE LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO UNO.**

LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN EL ESCRITO DE PROMOCIÓN MANIFIESTEN QUE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES, **DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ASÍ LO ACREDITE.**

### 2.11.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS.

ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO UNO.**

EN EL CASO DE QUE NO LES APLIQUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 4.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2015, DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO; MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE; E INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES.

**EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍA ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA(S) CONSTANCIAS(S) DE ADEUDOS.**

EN CASO DE QUE EN LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO



PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA **LATRPCDMX** , CANCELÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN PROVISTA EN SU FAVOR.

LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN SU DOMICILIO FISCAL, NI SERVICIOS, MUEBLES E INMUEBLES, DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, DONDE MANIFIESTA QUE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES Y POR LO TANTO NO TIENE OBLIGACIONES FISCALES CON EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ANEXANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE APLICAN Y MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDE.

### 2.11.3 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: PRESENTAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DECLARACIÓN ANUAL DE 2017 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ENERO A DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019

## 3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 3.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER FIJOS Y FIRMES DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL Y SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN.

### 3.2 CONDICIONES DE PAGO.

3.2.1 LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ACEPTADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA CONVOCANTE”** DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL, EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

3.2.2 LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, (**ANEXO DOS**), DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTREN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.2.3 EN CASO DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR ESTAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE **“LA CONVOCANTE”**. CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, 3º Y 4º PÁRRAFO DE LA **LADF** Y DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA **LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.



3.2.4 LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**LA CONVOCANTE**”.

3.2.5 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) INGRESAR A LA PÁGINA WEB: <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
- b) UNA VEZ ESTANDO EN LA PÁGINA WEB <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE LE SOLICITAN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO.
- c) EN EL RECUADRO DE NOMBRE, SUPERVISOR Y CARGO DE LA DEPENDENCIA INGRESA LO SIGUIENTE:

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
**SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA:** LIC. CARINA MORALES SALGADO  
**CARGO DEL SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA:** SUBDIRECTORA DE FINANZAS.

- d) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1 3ER PISO. COL. CENTRO C.P. 06068, Y PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA Y COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRAMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE DE PAGO.

3.2.6 LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS SEMANALMENTE, EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

### 3.3 ANTICIPO

ESTA CONVOCANTE NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

### 3.4 IMPUESTOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE GRAVEN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR. “**LA CONVOCANTE**” SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL I.V.A.



#### 4. GARANTÍAS.

##### 4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y 73 FRACCIÓN I DE LA **LADF**, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A.; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DE ACUERDO CON EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES.

##### 4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE COMO MÍNIMO 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR SUSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

“**LA CONVOCANTE**” CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL LICITANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, A SOLICITUD EXPRESA, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE FACULTADO POR EL LICITANTE, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; SALVO LA DEL LICITANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER AL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

##### 4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA **LADF**, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, DEBIENDO SER NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL PROVEEDOR CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.



- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LO QUE SE INDICA EN EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

#### **4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

#### **4.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.**

“**LA CONVOCANTE**” VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.amexig.com](http://www.amexig.com), CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

### **5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

#### **5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

- a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE, A NOMBRE DEL **LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; INDICANDO NOMBRE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE LAS BASES Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.
- c) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”, QUE SE INDICAN EL NUMERAL SIGUIENTE DE ESTAS BASES.
- d) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS SUSCRIBA, EL QUE DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO; INDISTINTAMENTE EN CADA UNO DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE IDENTIFICARSE CON SU NOMBRE, DEBIENDO LLEVAR SU FIRMA AUTÓGRAFA AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS.



- e) EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL CONTENIDO, LOS DATOS DE “**LA CONVOCANTE**”, EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- f) LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ SEÑALAR O ESTABLECER PRECIOS.
- g) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS BIENES DEBERÁN SER COTIZADOS EN PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- h) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES Y/O FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE COMO UNA GUÍA EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES.

**SE SUGIERE QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, SEAN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, YA QUE ÉSTOS SE ESTABLECEN CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LADF, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN **UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE, Y ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS.

### 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O CERTIFICADOS, SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

### 6.2 PERSONAS MORALES.

- a) RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- b) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA EN LA QUE DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA, COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL, LA CAPACIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.



- c) EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL EFECTUADA AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA.
- d) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL.
- e) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA).
- f) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **(SAT)**, EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVIÓ DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).

### 6.3 PERSONAS FÍSICAS.

- a) RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- b) ACTA DE NACIMIENTO
- c) CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
- d) IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA).
- e) CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **SAT**, EN EL CUAL SE ESTABLEZCA SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- f) EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.
- g) IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL) PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA).



#### 6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- a) FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO **(FORMATO 1)**.
- b) ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DEL PROCEDIMIENTO. **(FORMATO 2)**.
- c) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SOBRE **ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**, EN EL QUE SE INDIQUE HA LEÍDO Y CONOCE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES. **(FORMATO 3)**.
- d) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**, EN LA QUE SEÑALE QUE HA LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) ACTA(S) DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTA PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO INTEGRAL Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN. **(FORMATO 4)**.
- e) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA LICITANTE, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHS PRECEPTOS. **(FORMATO 5)**.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

- f) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 6)**



- g) ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN **(FORMATO 7)**
- h) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE DE MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES, MANIFESTANDO QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL. LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: EL LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA LIC. ROCÍO VERENA OCAMPO RABADÁN, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, LA MTRA. LETICIA GUTIÉRREZ LORANDI, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL Y LA DRA. MAYRENE ABDULIA GUIMARAIS BERMEJO, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN". **(FORMATO 8)**

- i) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SEÑALANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA; RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL. **(FORMATO 9).**

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

- j) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, EN EL QUE SE SEÑALE UNO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(FORMATO 10)**. ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- k) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE **RELACIÓN LABORAL**, EN LA QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD



SOCIAL, POR LO QUE “**LA CONVOCANTE**” NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. **(FORMATO 11)**.

- l) ESCRITO DE PROMOCIÓN DE LAS **OBLIGACIONES FISCALES** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.1 DE ESTAS BASES Y **ANEXO UNO**.
- m) CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES, ORIGINAL O ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.2 DE LAS PRESENTES BASES.
- n) PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: PRESENTAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DECLARACIÓN ANUAL DE 2017 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ENERO A DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019.
- o) CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE CONCUERDE CON LA ELABORACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO.
- p) CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- q) ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS **EN** LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.**(FORMATO 12)**
- r) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y REALIZARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA **LADF** Y 53 “**DEL REGLAMENTO**” **(FORMATO 13)**.

**LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL REALIZANDO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.**

**NOTAS:**

- 1.- **LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**
- 2.- **NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.**



## 6.5 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ELABORARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO.

## 6.6 PROPUESTA TÉCNICA

### LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 14).

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ OBSERVAR PRECIOS Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO**, DE ESTAS BASES, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- a) INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN OFERTADO, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.
- c) ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A “**LA CONVOCANTE**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **(FORMATO 15)**
- d) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO **(FORMATO 16)**.
- e) ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL TRANSPORTE QUE UTILICE PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO. **(FORMATO 17)**
- f) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIRÁ CON LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES **(FORMATO 18)**
- g) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE PRIMERA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. **(FORMATO 19)**.
- h) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE ENTREGA DE MUESTRA FISCA, FECHADO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 A MAS TARDAR A LAS 15:00 HORAS.
- i) FOLLETOS, IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 5, 6 Y 7, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.**

## **6.7 PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 20).**

- a) INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- c) SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN MONEDA NACIONAL.
- d) SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- e) IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- f) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- g) LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 90 DÍAS Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- h) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA) **(ANEXO TRES)**

**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.**

**CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

## **7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

### **7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.**

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; [www.sedema.cdmx.gob.mx](http://www.sedema.cdmx.gob.mx), ASÍ COMO TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU VENTA Y CONSULTA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN TLAXCOAQUE NO. 8, PISO 2, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SIN EMBARGO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTAR SU PROPUESTA.



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE “**LA LADF**”, “**LA CONVOCANTE**” SEÑALA QUE LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES LOS DÍAS XX, XX Y XX DE MARZO DE 2019, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN TLAXCOAQUE NO. 8, PISO 2, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

## 7.2 COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

## 7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES

MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN TLAXCOAQUE NO. 8, PISO 2, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

## 7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES

“**LA CONVOCANTE**” PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) TRATÁNDOSE DE LA CONVOCATORIA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y TRATÁNDOSE DE LAS BASES, NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- b) SI DERIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, DEBIÉNDOSE NOTIFICARSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO, NO ASISTIERON A DICHA JUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA. LA COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA PODRÁ OBTENERSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

## 8. ACTOS DE LA LICITACIÓN

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, SE DESARROLLARÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, UBICADA EN TLAXCOAQUE NO. 8, PISO 2, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES, LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE “**LA CONVOCANTE**” CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS.



EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE QUE ASISTA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y REQUIERA MANIFESTAR HECHOS RELACIONADOS CON EL MISMO, DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE ACTÚA.

### **8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE “**LA LADF**”, EL **DÍA 20 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE “**LA CONVOCANTE**” DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR ESCRITO, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.

PARA MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA, POR ESCRITO Y ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, ASIMISMO, EN FORMATO MICROSOFT WORD 97-2003 MEDIANTE CD, USB Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO [sedemaadquisiciones@gmail.com](mailto:sedemaadquisiciones@gmail.com).

PARA ACEPTAR Y DARLE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA BASES DE LICITACIÓN.

LAS ACLARACIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES TÉCNICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES.

EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE “**LA CONVOCANTE**”. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

EN EL SUPUESTO DE QUE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO FUERA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE CELEBRARÁ EN LA FECHA Y LUGAR QUE INDIQUE “**LA CONVOCANTE**”.

### **8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE “**LA LADF**”, EL **DÍA 22 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, SE INICIARÁ CON LA



PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES REGISTREN SU ASISTENCIA 15 MINUTOS ANTES DEL HORARIO INDICADO.

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DESCALIFICÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN LICITANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A **“LA CONVOCANTE”**.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA PODRÁ SER ENTREGADO POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA LICITANTE; EN ESTE CASO, QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA), PARA EL CASO DE DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **“LA CONVOCANTE”**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN LOS TÉRMINOS DE LA **LADF**, SU REGLAMENTÓ Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

**“LA CONVOCANTE”** PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE **“LA CONVOCANTE”** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **LADF**.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE **“LA CONVOCANTE”** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, SU



POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA: EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA, YA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA SU RESOLUCIÓN, POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

**NOTA:**

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA O POR CATALÓGO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

**NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.**

**8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **LADF**, EL **DÍA 25 DE MARZO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS, “LA CONVOCANTE”** EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **“LA CONVOCANTE”** RESPECTO DE LOS BIENES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

**8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**

EN ESTA ETAPA SE COMUNICARÁ E INVITARÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, **EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO**, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA ESTA CONVOCANTE, LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UNA COPIA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA), ASÍ COMO LOS ORIGINALES PARA COTEJO; EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA) Y LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL EVENTO, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.



LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA **“LA CONVOCANTE”**.

LOS LICITANTES QUE PROPONGAN PRECIOS MÁS BAJOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **LADF. (ANEXO CINCO)**

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, EVITANDO QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE ELLOS, RESPECTO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS. LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS RONDAS. **“LA CONVOCANTE”** AL FINAL DE LA PRIMERA RONDA DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **LADF**.

UNA VEZ DETERMINADO EL QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO. EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON DEBERÁN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE **“LA CONVOCANTE”** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

**“LA CONVOCANTE”** PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO, HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **LADF**.

### 9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**“LA CONVOCANTE”** EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO.



### **9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE EVALUARÁ, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

### **9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

### **9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DEL CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE “**LA CONVOCANTE**”, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO.

### **9.6 FORMA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LA PARTIDA COMPLETA CONFORME A CADA REQUISICIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA Y QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

### **9.7 CRITERIOS DE DESEMPATE**

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERE DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LA MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

## **10. CONTRATO**

SE FORMALIZARÁ EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 Y 63 DE LA LADF Y A LOS NUMERALES 4.7.1 Y 4.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2015, LA FIRMA DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.



EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MONEDA NACIONAL, PREFERENTEMENTE PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (**ANEXO CUATRO**)

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “**LA CONVOCANTE**”. “**LA CONVOCANTE**” PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

#### **10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

EL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA SU ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- b) ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE LE CORRESPONDA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- c) PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO.
- d) COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- e) CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O PÓLIZA DE FIANZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE ÉSTA ÚLTIMA, “**LA CONVOCANTE**” VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN DE LA AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.amexig.com](http://www.amexig.com), CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.



## 10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA **LADF**, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN MODIFICAR EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, EN SU CASO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA **LADF**, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE SE OBSERVEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

## 10.3 SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA **LADF** SE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## 10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁ SER NEGOCIADA.

## 11 DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 “**LA CONVOCANTE**” PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

- a) SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- b) SE COMPRUEBE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES TIENE ACUERDOS CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.
- c) LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PARA “**LA CONVOCANTE**”
- d) SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LADF**.
- e) SE PRESENTEN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU CASO.
- f) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA ESCANEADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA



PRESENTACIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA TANTO PARA LA OFERTA TÉCNICA COMO PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

- g) AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- h) EN CASO DE QUE SE COMPRUEBE QUE ALGUNA DE LA DECLARACIONES DE LOS LICITANTES ES FALSA SE DARÁ VISTAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DETERMINE LA CONDUCTENTE.

#### **11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- a) CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS O CERTIFICADAS SOLICITADAS:
- b) CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN ESE MOMENTO EL LICITANTE; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE **“LA CONVOCANTE”** PARA DETERMINAR SOBRE SU INCUMPLIMIENTO Y EN CASO QUE EL LICITANTE NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN
- c) CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y/O MÁXIMAS, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

**“LA CONVOCANTE”** DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROCEDER A LA DESCALIFICACIÓN.

## **12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.**

### **12.1 LICITACIÓN DESIERTA.**

**“LA CONVOCANTE”** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO

- a) VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO LAS HAYA ADQUIRIDO.
- b) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SE CUENTE, CUANDO MENOS, CON UN LICITANTE.
- c) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO NO CUENTEN, CUANDO MENOS, CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- d) AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- e) LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.



## 12.2. PARTIDAS DESIERTAS

- a) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS, HABIÉNDOSE REGISTRADO.
- b) AL ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ALGUNA DE LA PARTIDAS O CONCEPTOS.
- c) AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- d) LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN CONVENIENTES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR “**LA CONVOCANTE**”, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

## 13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

“**LA CONVOCANTE**” PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA “**SCGCDMX**”, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA **LADF**.

## 14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **LADF**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ASIMISMO, PODRÁ LLEVAR ACABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A “**LA CONVOCANTE**” Y A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES E IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

## 15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

### 15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- a) UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL LICITANTE NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA.



- b) EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- c) EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- d) POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- e) LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA **LADF** Y SU REGLAMENTO.

## 15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA CUANDO **(ANEXO CUATRO)**:

- a) LOS BIENES SOLICITADOS NO SEAN ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL FIN.
- b) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SEAN APLICADAS, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- c) LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO.
- d) LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDAS
- e) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL REEMPLAZO DE LOS BIENES POR RECLAMACIÓN DE **“LA CONVOCANTE”**, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

## 16 PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO 2015, **“LA CONVOCANTE”** APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **5% POR SOBRE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (POR PARTIDA)**, AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.

### 16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

NO SE OTORGARAN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LADF, **“LA CONVOCANTE”** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS



ATRIBUIBLES A LA MISMA CONVOCANTE, PODRÁ MODIFICAR LOS BIENES Y/O CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **“LA CONVOCANTE”**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA O VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS PRESENTES BASES.

#### **17 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

EL CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE ADMINISTRATIVAMENTE AL PROVEEDOR CUANDO:

- CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES O SU PROPUESTA ADJUDICADA.
- INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LADF**.
- SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL PROVEEDOR
- SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- SUBCONTRATE, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- EN GENERAL POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

**“LA CONVOCANTE”** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 42 DE LA **LADF** Y ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN, SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO APLIQUE Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE PODRÁ ADJUDICAR LOS BIENES AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%



## 18 INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 88 DE LA **LADF** LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA **LADF** PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

## 19. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA **LADF** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LA **LADF**, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN LA **LADF**, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA **LADF** SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

## 20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTE PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN "**LA LADF**", SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

## 21 ANEXOS

LOS ANEXOS EN LOS QUE APLIQUEN DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

## **22      FORMATOS**

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES. LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MARZO DE 2019

---

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**ANEXO TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-DGAF-001-2019**

**ADQUISICIÓN DE COMPONENTES, MATERIALES Y OPERACIÓN PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA  
EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA
1	<b>Kit de Captación Especializado</b>	Separador de primeras lluvias elaborado de polietileno de alta densidad (HDPE) grado alimenticio, con BICAPA, por proceso de fabricación soplado, de volumen ajustable entre 40 y 200 litros, con salida para el desvío y drenado automático conformado por una brida de 2" seguida por una válvula esfera de PVC cédula-40 de 2". Entrada de 4" con un tubo de polipropileno, con Filtro de hojas de malla de 1x2mm de canasta en acero inoxidable que retiene basuritas y elementos relativamente grandes para que esa materia orgánica no entre a la cisterna. Reductor de turbulencia de polietileno o polipropileno compatible con tubería de 3" y 4", que permite que el agua entre de forma calmada para promover la sedimentación de sólidos al fondo. Pichanca flotante con manguera flexible anillada de 1" o 1.5" y por lo menos 1.25m de largo, espigas de PVC Ced 80 de 1" o 1.5", abrazaderas sin fin de acero inoxidable, que incluya válvula check de bronce con resorte de 1" o 1.5", conexión para bomba de 1" con rosca exterior, flotador hermético que mantenga la válvula entre 10 y 20 cm debajo de la superficie, con soporte y varilla de acero inoxidable. Dosificador de cloro flotante en polietileno o polipropileno, que dosifique Hipoclorito de Calcio CA en pastillas cumpliendo con la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-181-SSA1-1998, sobre agua potable y sustancias para tratamiento de agua doméstica. Filtro contra sedimentos, con cuerpo de polietileno o polipropileno, con caudal máximo de 3m <sup>3</sup> /h, diámetro de entrada/salida de 3/4", grado de filtración de 50 micras y presión operativa de 10 bar.	PIEZA	1	\$ 5,240,000.00	\$ 52,400,000.00
2	<b>Filtro STD 20" vaso y cartucho block</b>	El vaso del filtro de Carbón Activado debe ser durable y robusto, fabricado en polietileno o polipropileno. Debe ser de tipo Estándar (capaz de recibir cartuchos de medidas estándar) de 20" de largo. Sus entradas y salidas deben ser de 3/4" con rosca interna, para facilitar su conexión a la línea de bombeo posterior al filtro de sedimentos. Debe incluir un cartucho de Carbón Activado comprimido (tipo Block) de medida estándar 20". Debe incluir llave para abrir y cerrar el vaso, y ménsula para su sujeción a muro.	PIEZA	1	\$ 63,999.20	\$ 639,992.00



PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA
3	Tanque rotomoldeado de 2,500lts	Tanque de almacenamiento con capacidad para 2,500 Lts, fabricado en polietileno tricapa rotomoldeado de grado alimenticio, con medidas de 1.55 diámetro x 1.60 altura. Tapa para entrada de diámetro 22" para permitir ingreso para limpieza. Salida en diámetro 1.25" con multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión de Polipropileno negro. Opción de rotular con el nombre del programa. NO INCLUYE ACCESORIOS COMUNES: FLOTADOR NI FILTRO	PIEZA	1	\$ 2,458,015.20	\$ 24,580,152.00
4	Conducción Sanitaria	TUBO SANITARIO polipropileno 75 MM	METRO	1	\$ 1,709,784.00	\$ 17,097,840.00
		COPELE SANITARIO polipropileno 75 mm	PIEZA	1		
		YEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	1		
		TEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	1		
		CODO H-H polipropileno 87 x 75 MM	PIEZA	1		
		CODO H-H polipropileno 45 x 75 MM	PIEZA	1		
		TUBO SANITARIO polipropileno 110 MM	METRO	1		
		REDUCCION EXCENTRICA polipropileno 110 x 75 MM	PIEZA	1		
		TEE polipropileno H-H-H 110 MM	PIEZA	1		
		CODO polipropileno H-H 45 x 110 MM	PIEZA	1		
5	Bomba	Bomba centrífuga de ½ caballo de potencia, con succión en 1" o 1.25" con rosca interna y salida en 1" con rosca interna, bobina de cobre, impulsor y eje de bronce o acero (no plástico), para tensión de 110-127Vca	PIEZA	1	\$ 864,000.00	\$ 8,640,000.00
6	Material de Ferrería/Plomería	Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1.25" (32 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$ 598,809.60	\$ 5,988,096.00
		Reducción bushing 1.25"-1" (32 mm - 25 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Tubo 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Codo 90° x 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Reducción bushing 1"-3/4" (25 mm - 19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Tubo 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	METRO	1		
		Codo 45° x 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Válvula esfera (bola) 3/4" (19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Ye 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Adaptador rosca externa para manguera (espiga macho) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1		
		Pegamento para PVC toda presión bote de 500 ml.	PIEZA	1		
		Lubricante para empaque bote de 500 ml.	PIEZA	1		
		Cable eléctrico AWG 12x2 polos (rollo de 100 m)	ROLLO	1		
		Clavija industrial eléctrica macho para exteriores	PIEZA	1		
		Cinta de aislar eléctrica estándar	PIEZA	1		
		Cinta Teflón 3/4" (19 mm)	PIEZA	1		
		Thinner estándar (solvente)	LITRO	1		
Estopa	KILO	1				
Taquete plástico 1/4"	PIEZA	1				
		Pijas galvanizadas C/Fijadora combinada #10 x 1.5" (Pijas galvanizadas cabeza de cruz para taquete plástico de 1/4")	PIEZA	1		



PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA
		Abrazaderas sinfín de acero inoxidable de 3"	PIEZA	1		
		Malla mosquitera de plástico color gris 1.20 m x 30 m	ROLLO	1		
		Manguera tramada para jardín (manguera tramada uso rudo) rollo de 100 m 3/4" (19 mm)	METRO	1		
		Broca para concreto 1/4" x 4"	PIEZA	1		
		Remache POP 3/16" X 3/8"	PIEZA	1		
		Silicón transparente uso general cilindro 300 ml	PIEZA	1		
7	<b>Material de Construcción/ Albañilería</b>	Mortero (cemento de albañil) 50kg.	BULTO	1	\$ 505,392.00	\$ 5,053,920.00
		Arena de construcción, 20 litros	BOTE	1		
		Varilla de acero construcción 3/8"	PIEZA	1		
		Tabique de construcción rojo recocido 24 cm x 12 cm x 6 cm	MILLAR	1		
		Block de construcción 20 cm x 40 cm x 20 cm	MILLAR	1		
		Canaleta lámina galvanizada (canal cuadrado liso) 4", calibre 26 (tramo 3.05 m)	TRAMO	1		
		Solera de acero 3/4"x1/8"	METRO	1		
8	<b>Operatividad</b>	Operatividad del proyecto y gestión de recepción, almacenamiento, y entrega de materiales a cada vivienda en tiempo y forma. Renta y gestión de espacios y personal de almacenamiento. Capacidad de traslado de equipos y materiales de instalación mediante una flota de camionetas. Manejo de datos de beneficiarios y entregas, compra de materiales misceláneos e inesperados, conforme a las necesidades de la Unidad Técnica Operativa del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo especificado en el Anexo "Descripción de Operatividad".	VIVIENDA	1	\$ 1,360,000.00	\$ 13,600,000.00



**ANEXO TÉCNICO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-DGAF-001-2019**

**Descripción de Operatividad del Proyecto  
(Aplica para la Partida 8)**

El Programa de Captación de Lluvia para la Ciudad de México implica un trabajo complejo de operatividad. La instalación de 10,000 Sistemas de Captación de Lluvia (SCALL) en el transcurso del 2019 implicará la ejecución de entre 45 y 60 instalaciones de SCALL por día, considerando que se trabaje de lunes a sábado, entre abril y diciembre.

Cada instalación utiliza alrededor de 52 distintos tipos de material y componente, con variación en las cantidades y tipos de material según las necesidades de cada vivienda.

Para poder realizar las instalaciones en tiempo y forma, el material correcto debe ser entregado a cada vivienda en el momento preciso para permitir que los equipos de instalación realicen su trabajo sin demoras ni tropiezos. Esto significa que los materiales y componentes necesarios se deben entregar en cada vivienda de forma previa o simultánea a la llegada de los instaladores. Ya que es imposible prever con absoluta certeza la cantidad exacta de materiales que se utilizarán en cada SCALL, es necesario entregar cantidades sobradas de ciertos materiales para permitir que la instalación se realice exitosamente, y los sobrantes se deberán recuperar al finalizar la instalación.

El trabajo de operatividad implica la entrega constante, eficiente, y a tiempo, de materiales a cada casa, considerando que se instalarán hasta 60 SCALL por día, la mitad en la mañana, y la mitad en la tarde. El material tiene que llegar a tiempo para permitir la instalación de cada SCALL en el horario asignado. Esto significa que el material tiene que entregarse dos veces al día, de forma casi simultánea, en puntos diversos de las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco, considerando aproximadamente 30 entregas en la mañana (entre las 8:30 y 9:15am) y aproximadamente 30 entregas en la tarde (entre las 12:30 y la 1:15pm).

El programa de Captación mantendrá un equipo dedicado a la programación de instalaciones. Este equipo manejará un listado de viviendas que ya estén inscritas al programa y hayan cumplido con los requisitos técnicos y administrativos para recibir sus SCALL. Cada día, el equipo de programación emitirá una lista de viviendas a donde se instalará el día siguiente, con sus direcciones, tipos y cantidades aproximadas de materiales y componentes requeridos en cada caso, y el horario en que se llevará a cabo el trabajo. La organización responsable por la operatividad deberá recibir esta lista, y realizar la entrega de los materiales solicitados en los puntos y horarios señalados, y posteriormente recoger los materiales sobrantes para su retorno a bodega.



La organización responsable por operatividad estará comprometida a llevar a cabo las siguientes actividades y trabajos durante el transcurso del 2019:

- Manejo de inventarios
  - Organizar y contabilizar los materiales y componentes almacenados
    - La organización mantendrá en todo momento los diversos materiales y componentes necesarios para la ejecución del programa en bodega, de forma organizada y contabilizada.
  - Identificar a tiempo los materiales y componentes que se estén agotando en inventario
    - Conforme se vayan consumiendo los materiales y componentes, la organización responsable deberá identificar cuales elementos requieren ser reabastecidos, y en qué cantidades, con tiempo suficiente para solicitar y recibirlos antes de que se agoten.
  - Solicitar a los proveedores las entregas de materiales requeridas, recibir y organizar los mismos
    - Los proveedores del programa estarán obligados a entregar materiales a la/s bodegas donde se almacenarán y despacharán. La organización responsable por la operatividad deberá hacer órdenes de pedido a los proveedores, solicitando a tiempo los materiales necesarios para asegurar que las instalaciones no se detengan o retrasen. Deberá así mismo recibir los materiales, contabilizarlos, e integrarlos a la bodega e inventario.
  - Coordinación con la SEDEMA para la contabilización y control de entradas y salidas de inventario
    - La organización responsable por la operatividad deberá mantener una coordinación cercana con el personal responsable del gobierno para la contabilización y control de las entradas y salidas de material a la/s bodegas.
- Entregas de materiales y componentes
  - Recibir listados diarios de viviendas y sus materiales y componentes solicitados para cada una de ellas
    - Cada día, la organización responsable por operatividad recibirá una lista de viviendas confirmadas para recibir SCALL el día siguiente. Dado que estas listas necesariamente incluirán datos personales (nombres, direcciones, ubicaciones, y datos de contacto de las familias y viviendas beneficiarias), la organización deberá asegurar el uso y cuidado apropiados de dicha información.
  - Apartar el material y componentes necesarios para cada vivienda
    - A partir de la recepción de las listas, la organización responsable por operatividad deberá apartar el material necesario para todas las instalaciones del próximo día, considerando los diferentes tipos y cantidades necesarias, y contemplando un excedente para imprevistos.
  - Llevar a cabo la entrega de los materiales a las viviendas
    - Cada día, la organización responsable por operatividad entregará los materiales apartados a cada vivienda asignada. Las entregas se llevarán a cabo de tal forma que los instaladores puedan trabajar durante los horarios programados. Las instalaciones ocurrirán en dos horarios, la mitad en la mañana, y la mitad en la tarde. El material se deberá entregar para las instalaciones matutinas (hasta aproximadamente 30 viviendas) en un horario entre las 8:30 y 9:15am, y en las vespertinas (mismo número de viviendas) antes de la 1:15pm. Las viviendas estarán dispersas en puntos de las alcaldías de Xochimilco e Iztapalapa. Se trabajará de lunes a sábado, todo el año, con la excepción únicamente de los días feriados oficiales.



- Recoger el material sobrante de cada vivienda y regresarlo a inventario
  - Posterior a la conclusión de cada instalación, el material excedente que haya sobrado deberá ser recogido y reintegrado al inventario en bodega.
- Responder a necesidades o problemas emergentes en el manejo y entrega de materiales
  - En el transcurso de la ejecución del trabajo, surgirán diversas necesidades y ajustes imprevistos. Se calcula que un 10-25% de las instalaciones podrían resultar canceladas o re-agendadas de último momento. En estos casos, la organización responsable por operatividad deberá coordinarse inmediatamente con el equipo de programación para recibir indicaciones y entregar los materiales a viviendas alternas. De igual forma, en caso de que falte algún material en una o más instalaciones, la organización responsable por operatividad deberá poder recibir solicitudes de los equipos de instaladores para recibir de forma rápida los elementos faltantes para la conclusión exitosa de la instalación.

En general, se busca que la organización responsable por operatividad mantenga una disposición de colaborar cercanamente con la instancia de gobierno relevante, y con las demás organizaciones y/o empresas ejecutoras para dar resolución en tiempo real y de forma constante a los imprevistos y necesidades que lleguen a surgir, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos del programa.

#### Requisitos para poder llevar a cabo el trabajo de operatividad

- El trabajo se llevará a cabo en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco. Se instalará en 25-30 puntos distintos simultáneos cada mañana y en el mismo número de puntos en la tarde. Dado que los puntos serán dispersos por las alcaldías, y que es necesario abastecerlas de forma casi simultánea, se requiere que la empresa ejecutante cuente con una flota vehicular capaz de realizar dichas entregas. Se requiere que la empresa cuente con un mínimo de 13 camionetas propias, de tal forma que cada camioneta pueda abastecer a dos puntos en la mañana en una ventana de tiempo de entre las 8:30 y las 9:15 am, y a otros dos puntos entre las 12:30 y 1:15pm. Ya que la mayoría de los sistemas de captación incluirán la instalación de tanques de almacenamiento, por lo menos 10 de las camionetas de la flotilla de la empresa deberán ser de redilas o contar con racks capaces de transportar dos tanques de 1.55x1.6m c/u además de todos los demás componentes y materiales, en cada viaje. Se deberá demostrar la posesión de dichos vehículos mediante facturas a nombre del licitante y mediante fotografías de las mismas que serán integrados dentro de la propuesta técnica.
- La empresa deberá poseer o rentar dos bodegas, una para recibir, almacenar, y despachar material a la alcaldía de Iztapalapa, y otra a Xochimilco. Las bodegas deberán tener una extensión suficiente para poder recibir y almacenar el material necesario para surtir por lo menos una semana de trabajos, incluyendo 300 tanques de 1.55m diámetro, por lo cual deberán medir como mínimo 500 m<sup>2</sup> y hasta 2,000. Estas bodegas deberán contar con entradas y estacionamiento para camiones y camionetas que permitan la ágil recepción y distribución de materiales, así como personal dedicado a la gestión y entrega de materiales a instaladores, y mecanismos y/o personal de seguridad.
- Contar con licencia vigente de un software de control de inventario digital, con respaldo de una empresa de prestigio, para el manejo de materiales que entran y salen. Este sistema debe ser operado únicamente por la empresa licitante.

Dado que el manejo de materiales implica hacer entregas a viviendas privadas, la empresa ejecutante deberá contar con un sistema de manejo de información que garantice la seguridad de los datos privados de las familias beneficiarias.



**ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° LPN-DGAF-001-2019**

**CANTIDADES ESTIMADAS PARA ENTREGAR SEMANALMENTE**  
**(Aplica para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)**

PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA SEMANAL
1	<b>Kit de Captación Especializado</b>	Separador de primeras lluvias elaborado de polietileno de alta densidad (HDPE) grado alimenticio, con BICAPA, por proceso de fabricación soplado, de volumen ajustable entre 40 y 200 litros, con salida para el desvío y drenado automático conformado por una brida de 2" seguida por una válvula esfera de PVC cédula-40 de 2". Entrada de 4" con un tubo de polipropileno, con Filtro de hojas de malla de 1x2mm de canasta en acero inoxidable que retiene basuritas y elementos relativamente grandes para que esa materia orgánica no entre a la cisterna. Reductor de turbulencia de polietileno o polipropileno compatible con tubería de 3" y 4", que permite que el agua entre de forma calmada para promover la sedimentación de sólidos al fondo. Pichancha flotante con manguera flexible anillada de 1" o 1.5" y por lo menos 1.25m de largo, espigas de PVC Ced 80 de 1" o 1.5", abrazaderas sin fin de acero inoxidable, que incluya válvula check de bronce con resorte de 1" o 1.5", conexión para bomba de 1" con rosca exterior, flotador hermético que mantenga la válvula entre 10 y 20 cm debajo de la superficie, con soporte y varilla de acero inoxidable. Dosificador de cloro flotante en polietileno o polipropileno, que dosifique Hipoclorito de Calcio CA en pastillas cumpliendo con la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-181-SSA1-1998, sobre agua potable y sustancias para tratamiento de agua doméstica. Filtro contra sedimentos, con cuerpo de polietileno o polipropileno, con caudal máximo de 3m <sup>3</sup> /h, diámetro de entrada/salida de 3/4", grado de filtración de 50 micras y presión operativa de 10 bar.	PIEZA	330
2	<b>Filtro STD 20" vaso y cartucho block</b>	El vaso del filtro de Carbón Activado debe ser durable y robusto, fabricado en polietileno o polipropileno. Debe ser de tipo Estándar (capaz de recibir cartuchos de medidas estándar) de 20" de largo. Sus entradas y salidas deben ser de 3/4" con rosca interna, para facilitar su conexión a la línea de bombeo posterior al filtro de sedimentos. Debe incluir un cartucho de Carbón Activado comprimido (tipo Block) de medida estándar 20". Debe incluir llave para abrir y cerrar el vaso, y ménsula para su sujeción a muro.	PIEZA	330
3	<b>Tanque rotomoldeado de 2,500lts</b>	Tanque de almacenamiento con capacidad para 2,500 Lts, fabricado en polietileno tricapa rotomoldeado de grado alimenticio, con medidas de 1.55 diámetro x 1.60 altura. Tapa para entrada de diámetro 22" para permitir ingreso para limpieza. Salida en diámetro 1.25" con multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión de Polipropileno negro. Opción de rotular con el nombre del programa. NO INCLUYE ACCESORIOS COMUNES: FLOTADOR NI FILTRO	PIEZA	330
4	<b>Conducción Sanitaria</b>	TUBO SANITARIO polipropileno 75 MM	METRO	7,920
		COPEL SANITARIO polipropileno 75 mm	PIEZA	990
		YEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	990
		TEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	990
		CODO H-H polipropileno 87 x 75 MM	PIEZA	6,600
		CODO H-H polipropileno 45 x 75 MM	PIEZA	1,980
		TUBO SANITARIO polipropileno 110 MM	METRO	396
		REDUCCION EXCENTRICA polipropileno 110 x 75 MM	PIEZA	990
		TEE polipropileno H-H-H 110 MM	PIEZA	330
CODO polipropileno H-H 45 x 110 MM	PIEZA	660		



PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA SEMANAL
5	Bomba	Bomba centrífuga de ½ caballo de potencia, con succión en 1" o 1.25" con rosca interna y salida en 1" con rosca interna, bobina de cobre, impulsor y eje de bronce o acero (no plástico), para tensión de 110-127Vca	PIEZA	330
6	Material de Ferretería/Plomería	Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1.25" (32 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Reducción bushing 1.25"-1" (32 mm - 25 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Tubo 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	495
		Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Codo 90° x 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Reducción bushing 1"-3/4" (25 mm - 19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Tubo 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	METRO	165
		Codo 45° x 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	990
		Válvula esfera (bola) 3/4" (19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Ye 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Adaptador rosca externa para manguera (espiga macho) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	330
		Pegamento para PVC toda presión bote de 500 ml.	PIEZA	330
		Lubricante para empaque bote de 500 ml.	PIEZA	165
		Cable eléctrico AWG 12x2 polos (rollo de 100 m)	ROLLO	56.1
		Clavija industrial eléctrica macho para exteriores	PIEZA	330
		Cinta de aislar eléctrica estándar	PIEZA	33
		Cinta Teflón 3/4" (19 mm)	PIEZA	990
		Thinner estándar (solvente)	LITRO	165
		Estopa	KILO	49.5
		Taquete plástico 1/4"	PIEZA	9,900
		Pijas galvanizadas C/Fijadora combinada #10 x 1.5" (Pijas galvanizadas cabeza de cruz para taquete plástico de ¼")	PIEZA	9,900
		Abrazaderas sinfin de acero inoxidable de 3"	PIEZA	330
		Malla mosquitera de plástico color gris 1.20 m x 30 m	ROLLO	1.32
		Manguera tramada para jardín (manguera tramada uso rudo) rollo de 100 m 3/4" (19 mm)	METRO	2,640
		Broca para concreto 1/4" x 4"	PIEZA	990
		Remache POP 3/16" X 3/8"	PIEZA	4,950
Silicón transparente uso general cilindro 300 ml	PIEZA	82		
Mortero (cemento de albañil), 50 kg.	BULTO	132		
Arena de construcción, 20 litros	BOTE	1,155		
Varilla de acero construcción 3/8"	PIEZA	13		
Tabique de construcción rojo recocido 24 cm x 12 cm x 6 cm	MILLAR	7		
Block de construcción 20 cm x 40 cm x 20 cm	MILLAR	3		
Canaleta lámina galvanizada (canal cuadrado liso) 4" calibre 26 (tramo 3.05 m)	TRAMO	495		
Solera de acero 3/4"x1/8"	METRO	495		

**NOTA: LA PRIMERA ENTREGA EQUIVALENTE A DOS SEMANAS, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 4 DÍAS DESPUES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN EL LUGAR QUE INDIQUE "LA CONVOCANTE" AL LICITANTE GANADOR, LAS SUBSECUENTES ENTREGAS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO.**



**ANEXO UNO**

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA **LATRPERCDMX** VIGENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** VIGENTE, CORRESPONDIENTES A LOS CINCO ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZADO PARA EFECTO EL LISTADO DE POR MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES USADOS (1)		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2)		
DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA		

ASIMISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		



SE ENCUENTRA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 45 DEL <b>CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS PRESUPUESTOS QUE MARCA EL <b>CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> . EN EL CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____ . ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL <b>CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> .		

ATENTAMENTE

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
CORREO ELECTRÓNICO	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

**NOTAS: (1)** EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO ETC.).

**(2)** ESTA OBLIGACIÓN SOLO APLICA PARA LOS QUE SON PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE.



## ANEXO DOS

PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_

### INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

#### FACTURAR A:

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**

**R.F.C.: GDF9712054NA**

**DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.**

#### ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE QUIEN LOS EXPIDA. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.
- II.- CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O POR EL PARTICIPANTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y EL SELLO DIGITAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO.
- III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDA.
- V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE AMPAREN.
- VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.
- VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.
- VIII.- TENER ADHERIDO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE SE EJERZA LA OPCIÓN PREVISTA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.  
LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN SER ADQUIRIDOS CON LOS PARTICIPANTES QUE AUTORICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- IX.- EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.  
LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REFERIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DE ESTE ARTÍCULO QUE NO HUBIERAN SIDO UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ADQUIRIDO, DEBERÁN DESTRUIRSE Y LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN DAR AVISO DE ELLO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTE ESTABLEZCA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.



### ANEXO TRES

PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_

#### MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: ANTE: EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA

\_\_\_\_\_**(1)**\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_**(2)**\_\_\_\_ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_**(3)**\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN **(4)**\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° \_\_\_\_\_**(5)**\_\_\_\_ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO \_\_\_\_\_**(6)**\_\_\_\_, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. **(FIN DE TEXTO)**.

ASIMISMO “LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 Y 282 DE LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO”. **(FIN DE TEXTO)**.

#### NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
4. DOMICILIO DEL PROVEEDOR
5. CLAVE DEL CONCURSO
6. OBJETO DEL CONTRATO
7. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL IMPORTE ANTES DE I.V.A.

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



**ANEXO CUATRO**

PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_

**MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO**

ANTE: EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y RFC. GDF9712054NA

PARA GARANTIZAR POR (1) CON R.F.C.: (2) CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. (4) DE FECHA (5) CON UN IMPORTE DE \$ (6) (CON NÚMERO Y LETRA) (7) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A (8) CORRESPONDIENTE A LA LPN- (9) -2018 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA (1)

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) EN CASO QUE EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS SERVICIOS DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. Y QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY (FIN DE TEXTO).

**NOTAS:**

- (1) RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
- (2) RFC. DEL PROVEEDOR
- (3) DOMICILIO DEL PROVEEDOR
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE ESTÁ PARTICIPANDO
- (10) LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER POR EL 15% DEL SUBTOTAL DEL CONTRATO



**ANEXO CINCO**

PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_

**PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_  
NÚMERO DEL PODER NOTARIAL: \_\_\_\_\_ FECHA DEL PODER NOTARIAL: \_\_\_\_\_

**MEJORA DE PRECIOS**

Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PARTIDA MAS BAJO PRESENTADO	1ª. RONDA	2ª. RONDA
1	Kit de Captación Especializado	CONTRATO ABIERTO			
2	Filtro STD 20" vaso y cartucho block	CONTRATO ABIERTO			
3	Tanque rotomoldeado de 2,500lts	CONTRATO ABIERTO			
4	Conducción Sanitaria	CONTRATO ABIERTO			
5	Bomba	CONTRATO ABIERTO			
6	Material de Ferretería/Plomería	CONTRATO ABIERTO			
7	Material de Construcción/Albañilería	CONTRATO ABIERTO			
8	Operatividad	CONTRATO ABIERTO			

-----  
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**PROCEDIMIENTO No.** \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

**FORMATOS**

\*\*\*\*\*

**NOTA:** LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 1 EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

<b>NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</b>		<b>RFC</b>
<b>DOMICILIO: CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>COLONIA</b>
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>ALCALDÍA O MUNICIPIO</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>
<b>TELÉFONOS:</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>

**ACTA CONSTITUTIVA**

<b>NO. DE ESCRITURA:</b>	<b>FECHA:</b>

**NOTARIO PÚBLICO**

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE</b>

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

<b>N° DE FOLIO MERCANTIL:</b>	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>



**RELACIÓN DE ACCIONISTAS**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRE (S)</b>

**DESCRIPCIÓN SOCIAL:**

**REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO:**

**APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE:**

**DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES**

**NÚMERO:**

**FECHA:**

**NOTARIO PÚBLICO**

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO</b>

**LUGAR Y FECHA**

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 2 MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO POR SI MISMA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 3 MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTOY DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTO CONFORME SE PRECISA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 4 MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA (S) DE ESTA LITACIÓN Y ACEPTAMOS PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO INTEGRAL Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 5 MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y EL SUSCRITO, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 6 MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS LEGALES**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 7 MANIFIESTO DE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASIMISMO QUE HE LEÍDO Y CONOZCO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN, ASÍ MISMO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO

ASÍ COMO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTO QUE ME FUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 8 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORA, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LIC. OSCAR SALOMÓN CASTAÑEDA LOZADA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA LIC. ROCÍO VERENA OCAMPO RABADÁN TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; Y EL LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; Y LA MTRA. LETICIA GUTIÉRREZ LORANDI, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL Y LA DRA. MAYRENE OBDULIA GUIMARAI BERMEJO, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODOS ELLOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 9 MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS FISCALES DE LA EMPRESA SON LOS SIGUIENTES:

**RAZÓN SOCIAL**

**DOMICILIO:**

- CALLE:
- NUMERO:
- COLONIA:
- ALCALDÍA:
- ENTIDAD FEDERATIVA

**TELÉFONO:**

**NACIONALIDAD:**

**OBJETO SOCIAL:**

ASIMISMO, EN CASO DE QUE CUENTE CON OTRAS INSTALACIONES DE LA MISMA EMPRESA DEBERÁ MANIFESTARLO Y EN CASO DE NO CONTAR CON OTRAS INSTALACIONES DEBERÁ MANIFESTARLO EN DICHO ESCRITO.

COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 10 MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX E XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL SIGUIENTE **DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO Y SEÑALAR **“NO APLICA”**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 11 MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "**LA CONVOCANTE**" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 12 MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÉ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 13 MANIFIESTO LOS BIENES QUE OFERTA Y REALIZARÁ...**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LADF Y 53 "DEL REGLAMENTO"

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 14 PROPUESTA TÉCNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	<b>Kit de Captación Especializado</b>	Separador de primeras lluvias elaborado de polietileno de alta densidad (HDPE) grado alimenticio, con BICAPA, por proceso de fabricación soplado, de volumen ajustable entre 40 y 200 litros, con salida para el desvío y drenado automático conformado por una brida de 2" seguida por una válvula esfera de PVC cédula-40 de 2". Entrada de 4" con un tubo de polipropileno, con Filtro de hojas de malla de 1x2mm de canasta en acero inoxidable que retiene basuritas y elementos relativamente grandes para que esa materia orgánica no entre a la cisterna. Reductor de turbulencia de polietileno o polipropileno compatible con tubería de 3" y 4", que permite que el agua entre de forma calmada para promover la sedimentación de sólidos al fondo. Pichancha flotante con manguera flexible anillada de 1" o 1.5" y por lo menos 1.25m de largo, espigas de PVC Ced 80 de 1" o 1.5", abrazaderas sin fin de acero inoxidable, que incluya válvula check de bronce con resorte de 1" o 1.5", conexión para bomba de 1" con rosca exterior, flotador hermético que mantenga la válvula entre 10 y 20 cm debajo de la superficie, con soporte y varilla de acero inoxidable. Dosificador de cloro flotante en polietileno o polipropileno, que dosifique Hipoclorito de Calcio CA en pastillas cumpliendo con la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-181-SSA1-1998, sobre agua potable y sustancias para tratamiento de agua doméstica. Filtro contra sedimentos, con cuerpo de polietileno o polipropileno, con caudal máximo de 3m <sup>3</sup> /h, diámetro de entrada/salida de 3/4", grado de filtración de 50 micras y presión operativa de 10 bar.	PIEZA	1	



PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
2	Filtro STD 20" vaso y cartucho block	El vaso del filtro de Carbón Activado debe ser durable y robusto, fabricado en polietileno o polipropileno. Debe ser de tipo Estándar (capaz de recibir cartuchos de medidas estándar) de 20" de largo. Sus entradas y salidas deben ser de 3/4" con rosca interna, para facilitar su conexión a la línea de bombeo posterior al filtro de sedimentos. Debe incluir un cartucho de Carbón Activado comprimido (tipo Block) de medida estándar 20". Debe incluir llave para abrir y cerrar el vaso, y ménsula para su sujeción a muro.	PIEZA	1	
3	Tanque rotomoldeado de 2,500lts	Tanque de almacenamiento con capacidad para 2,500 Lts, fabricado en polietileno tricapa rotomoldeado de grado alimenticio, con medidas de 1.55 diámetro x 1.60 altura. Tapa para entrada de diámetro 22" para permitir ingreso para limpieza. Salida en diámetro 1.25" con multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión de Polipropileno negro. Opción de rotular con el nombre del programa. NO INCLUYE ACCESORIOS COMUNES: FLOTADOR NI FILTRO	PIEZA	1	
4	Conducción Sanitaria	TUBO SANITARIO polipropileno 75 MM	METRO	1	
		COPLE SANITARIO polipropileno 75 mm	PIEZA	1	
		YEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	1	
		TEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	1	
		CODO H-H polipropileno 87 x 75 MM	PIEZA	1	
		CODO H-H polipropileno 45 x 75 MM	PIEZA	1	
		TUBO SANITARIO polipropileno 110 MM	METRO	1	
		REDUCCION EXCENTRICA polipropileno 110 x 75 MM	PIEZA	1	
		TEE polipropileno H-H-H 110 MM	PIEZA	1	
		CODO polipropileno H-H 45 x 110 MM	PIEZA	1	
5	Bomba	Bomba centrífuga de 1/2 caballo de potencia, con succión en 1" o 1.25" con rosca interna y salida en 1" con rosca interna, bobina de cobre, impulsor y eje de bronce o acero (no plástico), para tensión de 110-127Vca	PIEZA	1	
6	Material de Ferretería/Plomería	Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1.25" (32 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Reducción bushing 1.25"-1" (32 mm - 25 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Tubo 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Codo 90° x 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Reducción bushing 1"-3/4" (25 mm - 19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Tubo 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	METRO	1	
		Codo 45° x 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Válvula esfera (bola) 3/4" (19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Ye 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	



PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
		Adaptador rosca externa para manguera (espiga macho) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	
		Pegamento para PVC toda presión bote de 500 ml.	PIEZA	1	
		Lubricante para empaque bote de 500 ml.	PIEZA	1	
		Cable eléctrico AWG 12x2 polos (rollo de 100 m)	ROLLO	1	
		Clavija industrial eléctrica macho para exteriores	PIEZA	1	
		Cinta de aislar eléctrica estándar	PIEZA	1	
		Cinta Teflón 3/4" (19 mm)	PIEZA	1	
		Thinner estándar (solvente)	LITRO	1	
		Estopa	KILO	1	
		Taquete plástico 1/4"	PIEZA	1	
		Pijas galvanizadas C/Fijadora combinada #10 x 1.5" (Pijas galvanizadas cabeza de cruz para taquete plástico de 1/4")	PIEZA	1	
		Abrazaderas sinfin de acero inoxidable de 3"	PIEZA	1	
		Malla mosquitera de plástico color gris 1.20 m x 30 m	ROLLO	1	
		Manguera tramada para jardín (manguera tramada uso rudo) rollo de 100 m 3/4" (19 mm)	METRO	1	
		Broca para concreto 1/4" x 4"	PIEZA	1	
Remache POP 3/16" X 3/8"	PIEZA	1			
Silicón transparente uso general cilindro 300 ml	PIEZA	1			
7	<b>Material de Construcción/ Albañilería</b>	Mortero (cemento de albañil), 50 kg.	BULTO	1	
		Arena de construcción, 20 litros	BOTE	1	
		Varilla de acero construcción 3/8"	PIEZA	1	
		Tabique de construcción rojo recocido 24 cm x 12 cm x 6 cm	MILLAR	1	
		Block de construcción 20 cm x 40 cm x 20 cm	MILLAR	1	
		Canaleta lámina galvanizada (canal cuadrado liso) 4", calibre 26 (tramo 3.05 m)	TRAMO	1	
		Solera de acero 3/4"x1/8"	METRO	1	
8	<b>Operatividad</b>	Operatividad del proyecto y gestión de recepción, almacenamiento, y entrega de materiales a cada vivienda en tiempo y forma. Renta y gestión de espacios y personal de almacenamiento. Capacidad de traslado de equipos y materiales de instalación mediante una flota de camionetas. Manejo de datos de beneficiarios y entregas, compra de materiales misceláneos e inesperados, conforme a las necesidades de la Unidad Técnica Operativa del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo especificado en el Anexo "Descripción de Operatividad".	VIVIENDA	1	

LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES  
PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES  
CANTIDAD, NÚMERO DE LAS PARTIDAS Y NUMERO DE REQUISICIÓN COTIZADAS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

### PROPUESTA TÉCNICA

**FORMATO 15 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A “**LA CONVOCANTE**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

### PROPUESTA TÉCNICA

#### **FORMATO 16 MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

### PROPUESTA TÉCNICA

#### FORMATO 17 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL TRANSPORTE DE LOS BIENES, SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO, DE MI REPRESENTADA, HASTA LOS LUGARES DE SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y HASTA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 18 MANIFIESTO QUE CUMPLIRÁ CON LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIRÁ CON LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 19 MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRIMERA CALIDAD**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE PRIMERA CALIDAD

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**PROPUESTA ECONÓMICA**

**FORMATO 20 PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2019

**LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

PROCEDIMIENTO No.: \_\_\_\_\_  
RELATIVO A \_\_\_\_\_

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
1	<b>Kit de Captación Especializado</b>	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 5,240,000.00	\$ 52,400,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Separador de primeras lluvias elaborado de polietileno de alta densidad (HDPE) grado alimenticio, con BICAPA, por proceso de fabricación soplado, de volumen ajustable entre 40 y 200 litros, con salida para el desvío y drenado automático conformado por una brida de 2" seguida por una válvula esfera de PVC cédula-40 de 2". Entrada de 4" con un tubo de polipropileno, con Filtro de hojas de malla de 1x2mm de canasta en acero inoxidable que retiene basuritas y elementos relativamente grandes para que esa materia orgánica no entre a la cisterna. Reductor de turbulencia de polietileno o polipropileno compatible con tubería de 3" y 4", que permite que el agua entre de forma calmada para promover la sedimentación de sólidos al fondo. Pichancho flotante con manguera flexible anillada de 1" o 1.5" y por lo menos 1.25m de largo, espigas de PVC Ced 80 de 1" o 1.5", abrazaderas sin fin de acero inoxidable, que incluya válvula check de bronce con resorte de 1" o 1.5", conexión para bomba de 1" con rosca exterior, flotador hermético que mantenga la válvula entre 10 y 20 cm debajo de la superficie, con soporte y varilla de acero inoxidable. Dosificador de cloro flotante en polietileno o polipropileno, que dosifique Hipoclorito de Calcio CA en pastillas cumpliendo con la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-181-SSA1-1998, sobre agua potable y sustancias para tratamiento de agua doméstica. Filtro contra sedimentos, con cuerpo de polietileno o polipropileno, con caudal máximo de 3m <sup>3</sup> /h, diámetro de entrada/salida de 3/4", grado de filtración de 50 micras y presión operativa de 10 bar.	PIEZA	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
2	<b>Filtro STD 20" vaso y cartucho block</b>	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 63,999.20	\$ 639,992.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	El vaso del filtro de Carbón Activado debe ser durable y robusto, fabricado en polietileno o polipropileno. Debe ser de tipo Estándar (capaz de recibir cartuchos de medidas estándar) de 20" de largo. Sus entradas y salidas deben ser de 3/4" con rosca interna, para facilitar su conexión a la línea de bombeo posterior al filtro de sedimentos. Debe incluir un cartucho de Carbón Activado comprimido (tipo Block) de medida estándar 20". Debe incluir llave para abrir y cerrar el vaso, y ménsula para su sujeción a muro.	PIEZA	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
3	Tanque rotomoldeado de 2,500lts	CONTRATO ABIERTO	1	\$2,458,015.20	\$24,580,152.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
3	Tanque de almacenamiento con capacidad para 2,500 Lts, fabricado en polietileno tricapa rotomoldeado de grado alimenticio, con medidas de 1.55 diámetro x 1.60 altura. Tapa para entrada de diámetro 22" para permitir ingreso para limpieza. Salida en diámetro 1.25" con multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión de Polipropileno negro. Opción de rotular con el nombre del programa. NO INCLUYE ACCESORIOS COMUNES: FLOTADOR NI FILTRO	PIEZA	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
4	Conducción Sanitaria	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 1,709,784.00	\$ 17,097,840.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
4	TUBO SANITARIO polipropileno 75 MM	METRO	1	\$
	COPLER SANITARIO polipropileno 75 mm	PIEZA	1	\$
	YEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	1	\$
	TEE H-H-H polipropileno 75 MM	PIEZA	1	\$
	CODO H-H polipropileno 87 x 75 MM	PIEZA	1	\$
	CODO H-H polipropileno 45 x 75 MM	PIEZA	1	\$
	TUBO SANITARIO polipropileno 110 MM	METRO	1	\$
	REDUCCION EXCENTRICA polipropileno 110 x 75 MM	PIEZA	1	\$
	TEE polipropileno H-H-H 110 MM	PIEZA	1	\$
	CODO polipropileno H-H 45 x 110 MM	PIEZA	1	\$
	<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
5	<b>Bomba</b>	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 864,000.00	\$ 8,640,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
5	Bomba centrífuga de ½ caballo de potencia, con succión en 1" o 1.25" con rosca interna y salida en 1" con rosca interna, bobina de cobre, impulsor y eje de bronce o acero (no plástico), para tensión de 110-127Vca	PIEZA	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
6	<b>Material de Ferretería/Plomería</b>	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 598,809.60	\$5,988,096.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
6	Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1.25" (32 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Reducción bushing 1.25"-1" (32 mm - 25 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Tubo 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Conector (adaptador) cuerda externa (macho) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Codo 90° x 1" (25 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Reducción bushing 1"-3/4" (25 mm - 19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Tubo 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	METRO	1	\$
	Codo 45° x 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Conector (adaptador) cuerda interna (hembra) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Válvula esfera (bola) 3/4" (19 mm) cementar PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Ye 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Adaptador rosca externa para manguera (espiga macho) 3/4" (19 mm) PVC hidráulico (PVC HICO) C-40	PIEZA	1	\$
	Pegamento para PVC toda presión bote de 500 mil.	PIEZA	1	\$
	Lubricante para empaque bote de 500 mil.	PIEZA	1	\$
	Cable eléctrico AWG 12x2 polos (rollo de 100 m)	ROLLO	1	\$
	Clavija industrial eléctrica macho para exteriores	PIEZA	1	\$
	Cinta de aislar eléctrica estándar	PIEZA	1	\$
	Cinta Teflón 3/4" (19 mm)	PIEZA	1	\$
	Thinner estándar (solvente)	LITRO	1	\$
	Estopa	KILO	1	\$
	Taquete plástico 1/4"	PIEZA	1	\$
	Pijas galvanizadas C/Fijadora combinada #10 x 1.5" (Pijas galvanizadas cabeza de cruz para taquete plástico de ¼")	PIEZA	1	\$
	Abrazaderas sinfin de acero inoxidable de 3"	PIEZA	1	\$
	Malla mosquitera de plástico color gris 1.20 m x 30 m	ROLLO	1	\$
	Manguera tramada para jardín (manguera tramada uso rudo) rollo de 100 m 3/4" (19 mm)	METRO	1	\$
	Broca para concreto 1/4" x 4"	PIEZA	1	\$
	Remache POP 3/16" X 3/8"	PIEZA	1	\$
	Silicón transparente uso general cilindro 300 ml	PIEZA	1	\$
	<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
7	<b>Material de Construcción/ Albañilería</b>	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 505,392.00	\$5,053,920.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
7	Mortero (cemento de albañil), 50 kg.	BULTO	1	\$
	Arena de construcción, 20 litros	BOTE	1	\$
	Varilla de acero construcción 3/8"	PIEZA	1	\$
	Tabique de construcción rojo recocido 24 cm x 12 cm x 6 cm	MILLAR	1	\$
	Block de construcción 20 cm x 40 cm x 20 cm	MILLAR	1	\$
	Canaleta lámina galvanizada (canal cuadrado liso) 4", calibre 26 (tramo 3.05 m)	TRAMO	1	\$
	Solera de acero 3/4"x1/8"	METRO	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
				MÍNIMO	MÁXIMO
8	<b>Operatividad</b>	CONTRATO ABIERTO	1	\$ 1,360,000.00	\$ 13,600,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8	Operatividad del proyecto y gestión de recepción, almacenamiento, y entrega de materiales a cada vivienda en tiempo y forma. Renta y gestión de espacios y personal de almacenamiento. Capacidad de traslado de equipos y materiales de instalación mediante una flota de camionetas. Manejo de datos de beneficiarios y entregas, compra de materiales misceláneos e inesperados, conforme a las necesidades de la Unidad Técnica Operativa del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo especificado en el Anexo "Descripción de Operatividad".	VIVIENDA	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA)

- LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.
- MANIFIESTO MI TOTAL CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ POR \_\_\_\_\_ DÍAS, LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- CANTIDAD, NÚMERO DE LAS PARTIDAS Y NUMERO DE REQUISICIÓN COTIZADAS

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE